



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 OCT 2018

DECRETO N° 5789 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 09 de fecha 11 de octubre 2018, enviado por el Juez de Policía Local Sr. Alberto Herrera Selanio.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para realizar entrega de Oficio 2743/2018 con Listado del Tercer Trimestre de Causas Fallas y Pendientes, a realizarse el día **12 de octubre 2018**, a partir de las 08:30 horas, en dependencias de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, ubicado en Plaza de La Justicia S/N, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Medina Correa Day	11°	Juzgado de Policía Local


- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PMM/U.C./pyu

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

